



RESOLUCIÓN No. 1 8 4 0

0 1 SEP 2015

Por la cual se convoca a elección del Representante de los Profesores al Consejo de la Facultad de Artes y Humanidades.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 47 DEL ACUERDO No. 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002. Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en su Artículo 45, establece que cada Facultad tendrá un Consejo con capacidad decisoria en asuntos de carácter académico y administrativo.

Que uno de los integrantes del Consejo de Facultad, como lo establece el Artículo 46, literal c) ibídem, es un profesor escalafonado, de carrera, de la respectiva Facultad, elegido por el cuerpo profesoral de la misma, mediante el voto universal y secreto, para un período de dos (2) años.

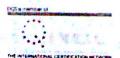
Que según consta en Acta 025 del 24 de Agosto de 2015, el Consejo de Facultad acepto la renuncia presentada por la profesora Adriana Vega Romero, debido a que asumió la Dirección del Departamento de Comunicación Social y se hace necesario convocar a elecciones para suplir esta representación.

Que, conforme reza el artículo 47 de este estatuto, en caso de vacancia definitiva de uno de los miembros elegidos, el Rector convocará a elecciones en un término no mayor a treinta días para elegir al miembro correspondiente para un nuevo periodo.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los profesores de planta de la Facultad de Artes y Humanidades, con el propósito de elegir su Representante al Consejo de Facultad, en los términos establecidos en el Estatuto General.









Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral







1840

PARÁGRAFO 1.- La inscripción de los candidatos, previa acreditación de los requisitos estipulados, se efectuará en la Secretaría de la Facultad de Artes y humanidades, del 3 al 10 de Septiembre de 2015.

PARÁGRAFO 2.- La Elección se efectuará el día 15 de Septiembre de 2015, en el horario de las 8:00 a las 17:00 horas.

ARTICULO SEGUNDO: Deléguese a la Decana de la Facultad de Artes y humanidades, para la organización y realización de dicho proceso.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

0 1 SEP 2015

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO

Rector

Elaboro Ana M Morales O

Profesional Universitario

Revisó Carlos Delgado B

Asesor Externo









Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

